



DECRETO N° 1246

CHIGUAYANTE,

01 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1824 de fecha 27.07.2015 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril"; Ord N°655/2016 de fecha 24.05.2016 de Dirección de Secplan solicitando a la Dirección Jurídica la modificación de contrato; Modificación de Contrato "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril", de fecha 25.05.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato "**Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril**", de fecha 25.05.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, en la forma y condiciones siguientes:

- Auméntese el plazo de ejecución de las obras en 30 días corridos, los que comenzarán a regir una vez expirado el plazo original establecido en el contrato que por este acto se modifica. En consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras corresponde a la cantidad de 276 (doscientos setenta y seis) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan (2)
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 31 MAY 2016 HORA 11:25
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA JSU J

